



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlia@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 027 DE FECHA DE 08 DE MARZO DE 2019

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301220160023400	Nulidad	Vanessa Katherine Antequera Padilla	Municipio De Soledad - Atlantico	07/03/2019	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333301220160010100	Nulidad Electoral	Ana Cecilia Martinez Crespo	Departamento Del Atlantico	07/03/2019	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333301220180006800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carbones Colombianos Del Cerrejon S.A.S.	U.A.E Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Resolucion 003087	07/03/2019	Auto Concede - Apelación
08001333301220170029700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari, 20178000011585	07/03/2019	Auto Concede - Apelación
08001333301220160019800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maribel Del Carmen Sarmineto Roballo	Municipio De Baranóa	07/03/2019	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333301220180004400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Orlando Thomas Sanchez	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	07/03/2019	Auto Decide - Expedir Copias Solicitadas
08001333301220170013000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Arturo Machado Puentes	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros	07/03/2019	Auto Decide - Expedir Copias Solicitadas

Número de registro 7

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 08/03/2019, A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO. EL ESTADO ELECTRONICO PERMANECERA PARA CONSULTA AL PUBLICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, www.ramajudicial.gov.co, DURANTE TODO EL DIA EN QUE FUE INSERTADO

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ